

Cuenca, 06 de febrero de 2013

Arquitecta

MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO

Ciudad.-

167767

De mi consideración:

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía "FRACEK CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy 06 de febrero de 2013 resolvió nombrar a Usted **PRESIDENTE** de esta empresa, por el período estatuario de **dos** años. Usted reemplazará al Gerente en caso de falta o ausencia del mismo, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, cargo que lo ejercerá con las atribuciones y obligaciones determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía y en el artículo Décimo Quinto de la Escritura Pública de Constitución, celebrada el día 29 de enero de 2013, ante el Notario Segundo encargado del Cantón Cuenca, Dr. Christian Palacios, con resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías N° SC.DIC.C.13.0091, de fecha 31 de enero de 2013, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón bajo el número 86, el día 06 de febrero de 2013.

Atentamente,


Sebastián Medina Altamirano
SECRETARIO AD-HOC
FRACEK CIA. LTDA.

Yo, **MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO**, acepto el nombramiento que antecede, en Cuenca, 06 de febrero de 2013.


MARIA CECILIA ACHIG BALAREZO
C.C.: 010284108-7

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 679

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	1124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	290
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

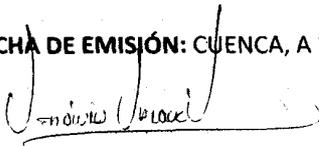
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
N°. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	NO APLICA
FECHA DE RESOLUCIÓN:	06/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRACEK CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0102841087	ACHIG BALAREZO MARIA CECILIA	PRESIDENTE	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL